ACTA Nro. 115 SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS

Administración 2019 – 2023.

Cuenca, 25 de enero de 2023

En la Parroquia Baños, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, siendo las 14h30 del día miércoles veinte y cinco de enero del año dos mil veinte y tres, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, ubicado en la Av. Ricardo Durán, previa convocatoria dispuesta por el Dr. Marcelo Soto Alemán, presidente (e) del GAD parroquial de Baños, administración 2019-2023; se lleva a cabo la sesión ordinaria Nro. 115 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, dándose así cumplimiento a la disposición contenida en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 318. DESARROLLO. - **PUNTO UNO.** - El señor presidente Dr. Marcelo Soto Alemán da la bienvenida a los presentes y solicita que por medio de secretaría se constate la presencia de los asistentes y si existe el quórum reglamentario para proceder con la instalación de la sesión, se verifica la presencia de los cinco vocales miembros del pleno del GAD parroquial, luego de lo cual, para constancia firman el documento físico de control de asistencia confirmando la comparecencia el Abg. Genaro Marcelo Soto Alemán como presidente (e), la Srta. Jessica Fernanda Minchalo Vera como vicepresidenta (e), la Srta. Diana Isabel Yungasaca Cárdenas vocal y el Dr. Milton Wilfrido Morocho Duchi vocal; confirmándose de esta forma el quórum reglamentario por lo que el señor presidente declara legalmente instalada la sesión ordinaria N.- 115. **PUNTO DOS.** – El señor presidente solicita que por medio de secretaría se de lectura al orden del día con el que fue convocada esta sesión ordinaria, la misma que consta de los siguientes puntos: 1.- Constatación del quórum, 2.- Lectura y aprobación del orden del día, 3.- Lectura y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias N.- 113 y N.- 114, 4.- Revisión y aprobación del plan de remediación del plan de ordenamiento territorial de la parroquia Baños y 5.-Lectura, análisis y resolución de oficios. **PUNTO TRES.-** Lectura y aprobación del acta N.- 113 y

acta N.- 114, se procede a dar lectura a dichas actas mismas que son aceptadas de forma unanimidad por todos los vocales del pleno. **PUNTO CUATRO.-** Revisión y aprobación del plan de remediación del plan de ordenamiento territorial de la parroquia Baños.- Toma la palabra el Dr. Marcelo Soto quien indica que este punto se desprende a una observación que realizó la Superintendencia de Ordenamiento Territorial al PDOT ; interviene la Ing. Esthela Loja directora (e) de planificación quien señala que se ha recibido un llamado de atención por parte de la SOT , en virtud de aquello me permito indicar que nuestro PDOT se cargó en la página de dicha entidad para que efectúen la respectiva revisión, es así que luego de la evaluación nos informaron que en los Resultados Generales del Instrumento se evidencia que: "el modelo territorial deseado se construye a partir de los ajustes que se requieran proponer en el modelo territorial actual identificado en el diagnóstico, considerando el contenido estratégico definido en Fase de Propuesta del Plan y que el GAD Parroquial de Baños dentro del PDOT incluye programas y proyectos, estudios del componente Biofísico, Socio-cultural, Asentamientos Humanos y Político Institucional, identificación de problemas y potencialidades de la parroquia, sin territorializarlos, no se identifica que la Propuesta al Plan ibidem contenga el modelo territorial deseado en el marco de sus competencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 42, literal b, numeral 3, del CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, COPFP; al artículo 11, numeral 4, de la LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DE SUELO, LOOTUGS; y al artículo 8, literal b, de la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019", por lo tanto, se concluye que el modelo territorial deseado se construye a partir de estos aspectos y al momento no se contempla dentro del PDOT; interviene la Srta. Jessica Minchalo quien consulta cuales son los aspectos faltantes en el PDOT; toma la palabra la Ing. Esthela Loja quien refiere que los consultores habían utilizado una metodología donde se detalla los escenarios apuestas, sin embargo, la SOT exige que haya un apartado que especifique el modelo territorial deseado; interviene la Srta. Jessica Minchalo quien manifiesta que el PDOT se realizó a través de un proceso de contratación, y en este caso el consultor tiene cinco años de responsabilidad, en ese sentido, se supone que ya se cruzaron documentos administrativos para realizar este ajuste y a su vez consulta cual es el administrador de dicho contrato de consultoría; toma la palabra la Ing. Esthela Loja quien refiere que el administrador de dicho proceso fue el Ing. Marco Mejía, luego el Arq. Boris Escandón y finalizó con el Arq. Sandro Sacaquirin , lo que se ha efectuado desde el área de planificación es alinear todos los proyectos del GAD al PDOT; toma la palabra la Srta. Jessica Minchalo quien menciona que su preocupación surge porque el PDOT es

una responsabilidad tanto de la parte administrativa como del ejecutivo porque se aprobó en sesión y al haber sido observados por parte de la SOT se puede generar algún tipo de sanción, y recordemos que nuestro rol es de fiscalizar, por ello, debíamos verificar que se cumpla con la guía metodoiógica solicitada por dicha entidad, interviene la Ing. Estheia Loja quien refiere que aproximadamente en el mes de julio de 2022 se les informó que se va a iniciar el proceso de evaluación del PDOT, y en el mes de octubre se nos dio a conocer que nuestro PDOT no cumple con el modelo territorial deseado y teníamos diez días para emitir una contestación , en ese sentido luego de algunas reuniones mantenidas tanto con el equipo consultor cuanto con los técnicos de la SOT debíamos efectuar un plan de remediación para solventar dicho particular , en función de aquello se solicitó a Biota que elaborará un plan de remediación para incluir el modelo territorial deseado dentro del PDOT , en virtud de aquello se nos ha solicitado que dicho plan sea aprobado por el pleno del Consejo Parroquial para proceder con la suspensión del proceso sancionatorio ; toma la palabra la Srta. Jessica Minchalo quien refiere que existe una responsabilidad de la parte técnica, por ello, se debería dejar sentado por escrito que el consultor no acato los pliegos del proceso de contratación pública y a su vez existe una responsabilidad del administrador del contrato de consultoría por no vigilar el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales , por ello, el administrador debería presentar un informe sobre este particular, y adicionalmente debo indicar que el día de hoy estamos conociendo de este problema , lo cual , debía haberse comunicado a su debido tiempo puesto que es un problema a nivel institucional ; toma la palabra el Dr. Marcelo Soto quien manifiesta que se debía conocer que existía esta observación por parte de la entidad de control , sin embargo, se entiende que con la inclusión de las nuevas determinantes se dará por terminado el proceso iniciado por la SOT; toma la palabra el Ing. Favián Mosquera quien indica que al momento de realizar la actualización del PDOT no se omitió colocar el modelo territorial deseado sino que se utilizó la metodología sugerida por la Secretaria de Planificación, ahora tenemos un modelo territorial ajustado a la dinámica del desarrollo de Baños , y dentro del PDOT se definió lo que se quiere para vamos en el futuro; interviene el Ing. Daniel Rubio quien señala que se tuvo una observación por parte de la Secretaria de Planificación donde nos indicaron que debemos aplicar la guía de Gómez Varea, en virtud de aquello se incluyó los escenarios apuestas, sin embargo, para la SOT se debe incluir un apartado específico del modelo territorial deseado , por tal motivo, se ha efectuado dicho cambio, adicionalmente se debe indicar que dicho modelo se ha efectuado en base a la información final constante en las matrices , la cual se obtuvo de las

encuestas, reuniones de zoom y video llamadas para obtener la priorización de proyectos a futuro, y adicionalmente se coordinó con la dirección de planificación del Municipio de Cuenca , a quienes se les solicitó el PDOT cantonal pero no nos pudieron entregar dicho documento puesto que no lo tenían hasta ese momento, cabe mencionar que se tuvo la precaución de revisar d manera íntegra el documento para cambiar el término escenarios apuestas por el título modelo territorial deseado a fin de evitar nuevas observaciones ; interviene el Ing. Favian Mosquera quien señala que ya se está trabajando con el PDOT actual muestra de ello es el proyecto de ordenanza de las ACUS, donde se establecía que Baños tiene un 84 % de territorio que tiene prioridad de conservación , cabe indicar que el PDOT está alineado a lo que se está trabajando a nivel cantona; toma la palabra el Dr. Marcelo Soto quien consulta si la propuesta presentada al pleno ya fue conocida por la SOT esto con la finalidad de evitar que nuevamente se plantean algunas observaciones; interviene la Ing. Esthela Loja quien refiere que si se han efectuado las consultas pertinentes a los técnicos del SOT quienes nos han indicado que la información incluida en el plan de remediación cumple con los parámetros solicitados ; toma la palabra la Srta. Jessica Minchalo quien manifiesta que existe una preocupación porque no se ha cumplido con la metodología constante en los pliegos de contratación, por ello, solicita un informe para justificar dicho particular, y por otro lado requiere al equipo consultor la remisión del PDOT actualizado; interviene el Dr. Marcelo Soto quien señala que en la resolución del pleno se determine que en virtud de una observación efectuada por la SOT se resuelve incluir un apartado correspondiente al modelo territorial deseado , y también que en toda la extensión del PDOT el término escenarios apuestas se sustituirá por el término modelo territorial deseado , toma la palabra la Srta. Jessica Minchalo quien indica que en la resolución debe incluirse dentro de los antecedentes cada uno de los informes recibidos desde el equipo consultor y de la SOT, interviene la Ing. Esthela Loja quien refiere que desde que se tuvo conocimiento del inicio del proceso sancionador se solicitó un informe a Biota donde se explique las razones por las que no se incluyó el modelo territorial deseado, y con dicha información nos sugirieron que se elabore el plan de remediación , por ello , se procedió a presentar dicho documento y luego se firmó una acta compromiso para que se elabore el modelo territorial deseado , toma la palabra la Srta. Jessica Minchalo quien mociona la aprobación del plan de remediación así como cargar dicho documento en las plataformas digitales, misma que es secundada por el Dr. Milton Morocho y apoyada por todos los miembros del Consejo Parroquial. **PUNTO CINCO**.-Lectura, análisis y resolución de oficios, en la sesión ordinaria N.- 115 no hay oficios pendientes que resolver.

Siendo las 16h50, del miércoles veinte y cinco de enero de 2023, habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos que constan del orden del día con la que fue legalmente convocada la sesión ordinaria Nro.115, el presidente declara clausurada la presente sesión, suscribiendo al margen de lo resuelto, todos los que en ella intervinieron.

ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL BAÑOS PERIODO 2019 – 2023

Vicepresidenta (E)

Srta. Jésica Fernanda Minchalo Vera

Cuarto Vocal

Srta. Diana Isabel Yungasaca Cárdenas

Quinto Vocal

Dr. Milton Wilfrido Morocho Duchi

Presidente del GADPR BAÑOS (E)

Dr. Genaro Marcelo Soto Alemán

Secretaria

Abg. Paulina Quezada Astudillo

Estas firmas que constan del Acta Nro.115, de la Sesión Ordinaria, corresponden al presidente, vicepresidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, celebrada el día miércoles veinte y cinco de enero del año dos mil veinte y tres, desde las 14h30 hasta las 16h50.